



PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA CUBRIR TRES VACANTES DE JUECES TEMPORALES PARA TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DE EL ORO CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA

De conformidad a la RESOLUCIÓN 133-2024, del Pleno del Consejo de la Judicatura que, resuelve REFORMAR EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 195-2023 REFERENTE A “DECLARAR LA NECESIDAD EXTRAORDINARIA Y EMERGENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES TEMPORALES EN LOS TRIBUNALES DE GARANTÍAS PENALES, TRIBUNALES DISTRITALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUTARIOS Y EN LAS CORTES PROVINCIALES A NIVEL NACIONAL, mismo que en el Anexo respectivo establece el PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE JUECES TEMPORALES PARA EN LOS CARGOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES, JUEZ DE CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA, JUEZ DE TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, JUEZ DE TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO Y JUEZ DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO A NIVEL NACIONAL, esta Dirección Provincial de El Oro CONVOCA a las y los Juezas y Jueces de Primer Nivel de las Unidades Judiciales de la Provincia, en materia Penal, Multicompetente y Multicompetente Penal, al proceso de selección interno para cubrir TRES Vacantes de Jueces Temporales para el TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN EL CANTON MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN: REQUISITOS GENERALES:

INSTRUCCIÓN FORMAL		
TODOS LOS PUESTOS	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Tercer Nivel
	TITULO REQUERIDO	Abogada (o) /Doctor en Jurisprudencia
EXPERIENCIA PROFESIONAL		
JUEZA O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES	TIEMPO DE EXPERIENCIA	5 años
	ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA	Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado; o, la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de cinco años, en materias penales.
Para todos los cargos: El tiempo de experiencia requerida se tomará en cuenta a partir de la fecha de obtención del título de tercer nivel, emitido por una institución de educación superior reconocida en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)		

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Hoja de vida actualizada.
- Cedula de ciudadanía y certificado de votación actualizado.
- Carta de motivación en PDF sobre su postulación en el proceso de selección de Jueces temporales máximo 500 caracteres, debidamente suscrita electrónicamente.
- Certificados de tiempo de experiencia y especificidad de la experiencia de acuerdo al perfil, emitido por Talento Humano Provincial, previa petición.
- Certificado de registro del título de tercer y cuarto nivel emitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- Certificado de No registrar sanciones disciplinarias en el Consejo de la Judicatura en los últimos siete años.
- Declaración juramentada de No hallarse inmerso en procesos investigativos en el ámbito penal y no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades determinadas en el artículo 77 de Código Orgánico de la Función Judicial.

POSTULACIONES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 párrafo segundo del Anexo 1 de la Resolución No. 133-2024, la documentación deberá ser remitida en formato PDF al correo electrónico siguiente: thumano.eloro@funcionjudicial.gob.ec, desde el día jueves 13 de marzo hasta el lunes 17 de marzo de 2025, 17h00.

No se aceptará ninguna postulación o documentación fuera de los tiempos establecidos dentro de esta convocatoria. Aquellos postulantes que no remitan adecuadamente la información en el proceso de postulación serán excluidos del proceso automáticamente. Por favor revisar de manera integral la Resolución No. 133-2024 y el anexo 1 la misma que se encuentra adjunta.

Atentamente

Abg. Joseph Rober Mendieta Toledo
Director Provincial de El Oro
Encargado